



Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC. 405-00048-3

Resolución No.010-2017.

Considerando: Que el día 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer, en dicha fecha el ayuntamiento municipal ha instituido los premios Antera Mota para honrar a destacadas mujeres del municipio

Considerando: Que tan significativa fecha es propicia para honrar a distinguida damas de nuestro pueblo que se han destacado por su labor social y empresarial de nuestro municipio.

Considerando que la comisión de género se reunió y aprobó presentar al concejo 7 distinguidas damas para ser homenajeadas en este año.

Vista: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: El informe presentado por la comisión de cultura.

El Concejo de Regidores, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar como por la presente aprueba el reconocimiento las siguientes damas del municipio MARISOL MARTINEZ DE CASTILLO, MARGARITA MENDEZ, ERIDANIA LLIBRE, MARIA ALBESSIA VASQUEZ, ADRIANA TEJADA, GINETTE BOURNIGAL Y LIC. YOLANDA ARTELES MERCEDES.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, en sesión ordinaria de fecha los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. JOSE RAMON DURAN
Presidente del Ayuntamiento

LIC. WALTER RAFAEL MUSA M.
Alcalde Municipal

LICDA. MARIA LUISA ALVARADO A.
Secretaria Municipal